



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, A LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE CORRESPONDIENTE Y REMISOS QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		SHA-DSA-JMR-06	
Obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional a los conscriptos de la clase correspondiente y remisos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 y 42 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 16,17 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar. Artículo 83, fracción XVIII y 84 inciso d) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla Del Servicio Militar Nacional.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A los mexicanos, que lo soliciten, a partir de los 18 años y hasta los 39 años.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			No aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
- 4 fotografías de 35x45 mm., blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, no instantáneas, en las que las facciones del interesado se distinguen (sin tocado, gorra, sombrero, lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes, cadenas u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, sin patilla) y deberá tomarse las fotos con camisa o playera blanca.		SI		0		Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar. Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento de la Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional.	
- Copia Certificada de acta de nacimiento (debe ser fiel del libro).		SI		0			
- Constancia domiciliaria expedida por el Delegado Municipal, Asociación de		SI		0			



Colonos o Secretaría del Ayuntamiento.								
-	Comprobante de domicilio (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.) a nombre de alguno de los padres.	SI		1				
-	Copia de credencial oficial vigente con fotografía (INE)	NO		1				
-	Copia de certificado del grado máximo de estudios o constancia expedida por la Institución Escolar que indique el semestre o año que cursan en hoja membretada y con el sello de la Institución.	NO		1				
-	Copia CURP (formato reciente)	NO		1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Los mexicanos, que lo soliciten, a partir de los 18 años y hasta los 39 años, deberán acudir personalmente con la documentación requerida, a la Junta Municipal de Reclutamiento para la realización del trámite correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Gratuito			No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dará tramite a la obtención de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, únicamente cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del H. Ayuntamiento						Oficina auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Teresa Ginez Serrano							



DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs y viernes de 9:00 a 15:00hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	82842230	258	No aplica	Junta47_huix@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite, con carta poder?					
RESPUESTA:	No, es personal.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo realizar la reposición de cartilla?					
RESPUESTA:	Solo se puede realizar por extravió o deterioro, debemos expedir una constancia según los datos que obran en el archivo y deberá realizar en banco pago por reposición y otro por liberación, en su caso. Y acudir a la zona militar para realizar su trámite.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué mes puedo tramitar la liberación de mi cartilla?					
RESPUESTA:	En el mes de enero de cada año,					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
			02 de febrero de 2024.			
C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ JEFE DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

[Handwritten signature]